

Viernes, 4 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación provisional Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Acuerdo del Pleno de fecha 28/07/2023 de la entidad de Pozuelo de Zarzón por el que se aprueba provisionalmente la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios que resulten de interés general.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios que resulten de interés general, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28/07/2023, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pozuelo de Zarzón, 28 de julio de 2023

Sheila Martín Gil
ALCALDESA

